



Marco conceptual – Enfoque de género

[Diciembre, 2021](#)



COLANSA: Marco conceptual – Enfoque de género

Versión Preliminar Diciembre 2021

Índice

1. Introducción
 - 1.a. ¿Qué entendemos por enfoque de género?
 - 1.b. El género en la agenda regional
2. El género en los sistemas alimentarios
3. Enfoque de Colansa
4. Consideraciones para la elaboración de proyectos o programas sensibles al género
5. Alcance de Colansa
6. Bibliografía

1. Introducción

El presente documento de construcción colectiva plantea el posicionamiento de Colansa sobre el abordaje de género en los proyectos realizados o auspiciados por nuestra comunidad de práctica. Este documento es dinámico y será revisado y actualizado periódicamente. Colansa se propone ser sensible a las transformaciones sociales y respetuosa de las particularidades regionales.

1.a. ¿Qué entendemos por enfoque de género?

Para incorporar un enfoque de género a los proyectos y programas que se desarrollen en el seno de Colansa, es necesario establecer algunas definiciones teóricas.

En primer lugar, el género se refiere a los roles, características y oportunidades **socialmente construidas** sobre lo que significa ser varón o mujer. La introducción del término “**género**” como categoría de análisis conceptual permite entender las diferencias entre mujeres y varones como una **interpretación cultural** de las diferencias biológicas. Esto posibilita entender que la desigualdad es un hecho social y no algo dado por la naturaleza, ya que no existe nada en la biología que permita explicar ciertos atributos, como por ejemplo que las mujeres se dediquen a la vida doméstica y los varones a la vida productiva (1).

Luego, se entiende como **normas de género** a las creencias, reglas o ideas construidas por medio del proceso de socialización sobre cómo deben comportarse las mujeres, hombres, niños y niñas. Es una construcción

cultural dinámica, lo que significa que puede ir variando a lo largo del tiempo (2). Las normas de género llevan a la desigualdad de género a partir de valoraciones simbólicas sobre lo “femenino” y lo “masculino”, creando significados compartidos socialmente sobre estas categorías, que frecuentemente se contraponen (3). En una sociedad patriarcal, lo “masculino” se asocia a lo público, lo activo, mientras que lo “femenino” a lo privado, lo pasivo. Estas normas de género fomentan las desigualdades de poder y oportunidades (4).

Sobre las normas de género se construyen los **roles de género**, que refieren a lo que los hombres y las mujeres pueden y deben hacer según su género, es decir, de qué cosas son responsables en sus hogares, comunidades y lugares de trabajo (2).

Se hace referencia a las **relaciones de género** cuando se habla de las relaciones sociales basadas en las normas y los roles de género entre hombres y mujeres. Estas relaciones suelen generar jerarquías que fomentan las relaciones de poder desiguales (2).

“Sexo” y “género” habitualmente se utilizan como sinónimos intercambiables, pero no lo son. El **sexo** se refiere a las **características biológicas**, tales como los genes, los niveles hormonales, la anatomía reproductiva y la fisiología del cuerpo, y se asigna al nacer (1).

El género y el sexo, a su vez, deben distinguirse de la identidad de género. La **identidad de género** es la vivencia interna e individual del género que tiene cada persona. Se trata de lo que cada persona siente, y eso puede corresponderse o no con el sexo asignado al nacer (5). Se denomina “cisgénero” a la identidad de género de las personas que se identifican con su sexo y género asignados al nacer. En cambio, se suele emplear el término “persona trans” cuando la identidad de género de las personas es diferente a la del género y el sexo asignados al nacer. Es una denominación global o término marco, que se utiliza para describir múltiples categorías identitarias; incluye a hombres, mujeres, hombres trans, mujeres trans, personas no binarias, personas agénero, personas de género neutro, personas queer, travestis. Existen expresiones identitarias en la región que se corresponden con algunas de las mencionadas, como las muxés zapotecas y las personas epupillan mapuche (1,6).

Las percepciones hegemónicas sobre el sexo y el género se fundamentan en **un sistema binario**, que puede definirse como un modelo social y cultural que predomina en la cultura occidental que se asienta en una categorización rígida de género y sexo: masculino/hombre y femenino/mujer. De este modo, el sistema binario espera que género y sexo se correspondan forzosamente, excluyendo a aquellas personas que no se ajusten a estos parámetros (1).

Este sistema binario sostiene la desigualdad de género y se manifiesta a través de creencias, normas, estereotipos, comportamientos y prácticas que estratifican a las personas y pueden variar entre distintas sociedades.

Contribuye a la determinación de jerarquías y, por ende, condiciona el acceso a recursos, espacios de decisión y grado de autonomía, condiciones que suelen ser más desfavorables para las mujeres y la comunidad LGBTQ+¹. Al problematizar la desigualdad de género, es importante considerar asimismo su interacción con otros factores sociales significativos, tales como la clase social, la orientación sexual y la etnia (1,7). El llamado **enfoque interseccional** se utiliza para analizar cómo la presencia de múltiples desigualdades genera una desigualdad cualitativamente diferente, mayor que la mera sumatoria de categorías, poniendo de manifiesto la heterogeneidad de las experiencias de las personas (8).

Finalmente, es importante aclarar que estas definiciones son dinámicas, pueden cambiar a través del tiempo a medida que se transforman otros factores socioculturales, económicos y políticos (9).

1.b. El género en la agenda regional

En el transcurso de las últimas décadas, gracias al activismo de la sociedad civil y los organismos internacionales de derechos humanos, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han construido una agenda de igualdad de género. Los compromisos asumidos se reflejan en normativas que comprometen a los estados a avanzar en la consecución de esta agenda (10).

Los principales marcos normativos que rigen a nivel internacional son:

- La **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, conocida por sus siglas en inglés, CEDAW, de 1979.

Este instrumento legal vinculante reconoce que la desigualdad menoscaba el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Aborda tres aspectos centrales: los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, la reproducción humana y las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos (11).

La CEDAW establece la eliminación de la discriminación en la atención en salud e incluye un apartado especial sobre las mujeres rurales y los problemas específicos que se les presentan.

- El **Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo**, de 1994.

Es el resultado de la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aborda temas vinculados a la población y el desarrollo, tales como la reducción de la pobreza, las familias y la promoción de la salud. Dedic

¹ Lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales, queer. Esta sigla se utiliza para nombrar a los grupos de personas cuya identidad de género, expresión de género u orientación sexual no se ajustan a las tradicionales asignadas a los roles de género masculinos y femeninos. No es una sigla exhaustiva y las categorías incluidas pueden cambiar, i.e. asexuales, pansexuales, bigénero, pangénero (1).

su cuarto capítulo a la igualdad y equidad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres (12).

- **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, de 1995.
Este documento plasma los compromisos de la agenda del empoderamiento de las mujeres. Se declara allí que el principal obstáculo que enfrentan las mujeres para alcanzar el más alto nivel de salud posible es la desigualdad de género y la desigualdad entre mujeres de diferentes clases sociales, etnias y regiones geográficas. Especifica, a su vez, que las mujeres y niñas encuentran mayores dificultades en el acceso a los servicios de nutrición y atención de la salud por el favorecimiento de los hijos varones (13).
- Los **Principios de Yogyakarta**, de 2007.
Se trata de principios que establecen cómo debe aplicarse la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Protege el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las personas LGTBI (5).
- La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, de 2015.
Está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, interdependientes entre sí, que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales. Pese a su indivisibilidad, se destacan para la labor de Colansa los ODS N° 2, 3 y 5: “hambre cero”, “salud y bienestar” e “igualdad de género”, respectivamente.

A nivel regional, los instrumentos más importantes son: la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** de 1994; el **Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo**, de 2013 y la **Agenda Regional de Género** (14). En 2016, durante la XIII Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se aprobó la **Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030**, que ratifica los ODS y establece la hoja de ruta para su cumplimiento en la región (15).

Los países de ALC han sancionado leyes de protección de las mujeres de distintos tipos de violencia y tienen como objeto la erradicación de la desigualdad de género. Asimismo, muchos países han refrendado las convenciones internacionales de derechos humanos que se han mencionado en sus constituciones, otorgándoles el rango más alto en la jerarquía de sus sistemas jurídicos (16,17).

2. El género en los sistemas alimentarios

Existen factores que interactúan y determinan el funcionamiento de los sistemas alimentarios, entre ellos factores políticos y económicos, socioculturales y demográficos. En este apartado analizaremos cómo las

normas, relaciones y roles de género inciden en el funcionamiento de los sistemas alimentarios. Nos centraremos en el impacto de la desigualdad de género; se presentarán algunas de las principales problemáticas destacadas por los organismos internacionales y por los gobiernos de la región.

Una de las causas que sostiene la desigualdad de género es la conformación de **una economía del cuidado**, que entraña la manera en que se producen, proveen y consumen los bienes y servicios necesarios para el bienestar físico, social, mental y emocional de las sociedades. Entre ellas se encuentran la preparación de alimentos, el cuidado de niños y adultos mayores y las labores domésticas en general. Gran parte de la economía del cuidado consiste en tareas no remuneradas que son llevadas a cabo mayoritariamente por mujeres. Las mujeres de la región se enfrentan a una **distribución desigual en las tareas de cuidado y domésticas no remuneradas**. Las encuestas del uso del tiempo evidencian que en toda ALC las mujeres destinan más tiempo que los varones a los quehaceres domésticos y de cuidados (18). Según estimaciones recientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las mujeres dedican 38 horas semanales a este tipo de labores, más del doble que los varones, quienes, en promedio, dedican 16 horas. La brecha se acentúa cuando hay niños menores de cinco años en los hogares, con una diferencia promedio de 33 horas semanales (19).

La desigual distribución en las tareas de cuidado, a su vez, dificulta la participación laboral de las mujeres. En la región, la **tasa de participación laboral** de los varones es del 82% y la de las mujeres del 58%: hay **una brecha promedio de casi 25 puntos porcentuales**. Esta brecha es más pronunciada, llegando a 40 puntos porcentuales, cuando los hombres y mujeres tienen hijos menores de 5 años, y se reduce a 24 puntos porcentuales cuando los hijos son mayores de 18 años (20). Si bien desde las últimas décadas del siglo XX las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral, no hubo un correlato en la reducción de las horas dedicadas a las tareas domésticas (21). Incluso cuando tienen un empleo remunerado, esta distribución no se modifica, sino que genera una segunda jornada para las mujeres, histórica en la región (22). Algunas mujeres se ocupan también de llevar adelante tareas comunitarias en el marco de organizaciones de sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica, muchas veces para suplir servicios públicos a los que de otro modo sus comunidades no accederían. Esto constituye lo que se denomina “triple jornada laboral”: a la laboral y la de cuidado en el hogar se suma la comunitaria (23). Asimismo, es importante destacar la falta de políticas laborales que protejan la lactancia humana exclusiva y continuada (licencias remuneradas de mínimo 26 semanas, descansos y espacios para la extracción de leche, jardines maternos cercanos al lugar de trabajo) para las personas asalariadas. Para quienes trabajan en el sector informal o en organizaciones comunitarias, se requieren políticas de transferencia de ingresos orientadas a proteger la lactancia humana.

Como consecuencia de estas desigualdades, muchas mujeres no cuentan con ingresos propios o acceden a trabajos peor remunerados. La **brecha salarial promedio** para los años 2018/2019 fue del 20% (24). En 18 países de la región, un 27,5% de las mujeres de 15 o más años no cuentan con ingresos propios; para los hombres, esta cifra desciende al 13,1% (25). **Las mujeres están sobrerrepresentadas entre las personas en situación de pobreza.** Los índices de feminidad de la pobreza y de la pobreza extrema muestran una mayor incidencia de pobreza para las mujeres, situación que se acentúa en las áreas urbanas (25).

Sistemas alimentarios

La desigualdad de género se manifiesta en los diferentes componentes de los sistemas alimentarios.²

En lo que respecta a la **cadena de suministro de alimentos**, las brechas se manifiestan en varios aspectos. Son notorias las consecuencias en la **participación en la producción agrícola**; las mujeres de ALC constituyen aproximadamente el 20% de la fuerza laboral agrícola y tienen más probabilidad de hacerlo de manera estacional, a tiempo parcial y con sueldos más bajos que sus pares hombres (13). De las mujeres rurales ocupadas de la región, el 36% se dedica a actividades agrícolas; esta cifra es del 62% para los hombres (26). A su vez, existe un **desigual acceso a los recursos productivos**: en la región, la cifra de mujeres titulares de tierra oscila entre el 7,8% (Guatemala) y 30,8% (Perú); generalmente, estas tierras tienen menores superficies y suelos de peor calidad (27). Las mujeres rurales también enfrentan dificultades para hacer uso de recursos públicos de apoyo a la producción, como créditos, asistencia técnica y tecnología (27). Para estas mujeres existe, además, una brecha digital que limita su acceso a la información y a cadenas comerciales (28).

Una de las características más significativas de los **entornos alimentarios** en ALC es la dificultad creciente para acceder física y económicamente a dietas saludables. Esto se acentúa en los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, particularmente las mujeres. Existe una relación entre ingresos y el tipo de dieta. El precio de una alimentación saludable puede ser, en varios países, mayor que el precio de una alimentación basada en almidón (29). Asimismo, en general los alimentos con alto contenido de nutrientes esenciales son los más caros en todo el mundo (29). Las contracciones de la economía afectan desproporcionadamente la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud de los países con mayor desigualdad social (30).

² Los componentes se han presentado en el Mapa conceptual y político de Colansa, disponible en: http://colansa.org/wp-content/uploads/2021/03/Marco-Conceitual_COLANSA.pdf

El nivel de ingresos tiene influencia en el **comportamiento de los consumidores**. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas entre las personas en situación de pobreza, llevan adelante la mayor parte de las tareas de cuidado y domésticas, y participan en menor medida del mercado laboral, por lo que muchas de ellas no cuentan con ingresos propios, y cuando trabajan suelen tener peores remuneraciones. Esto condiciona su acceso a una alimentación saludable y nutritiva. Además del nivel de ingresos, hay otros factores que condicionan la elección de las dietas. Existe literatura que investiga aspectos relacionados con el comportamiento de los consumidores, tales como la valoración sobre qué es saludable, las dinámicas y tensiones en el núcleo doméstico en torno a las preferencias alimenticias, la influencia de las publicidades y las representaciones culturales sobre el cuerpo (31–33). La presión comercial de las estrategias de mercadotecnia de las empresas productoras de fórmulas desalienta la práctica de amamantamiento y la necesidad de que en los países de la región se adopte cabalmente el Código de Comercialización de Sucedáneos y posteriores resoluciones de la Asamblea Mundial de Salud y se establezcan formas efectivas de fiscalización y sanción de incumplimientos

Con respecto al **estado de nutrición y salud**, según datos de la FAO, OPS, WFP y UNICEF, la obesidad afecta al 28% de las mujeres adultas de la región, mientras que esta cifra para los hombres adultos es del 20% (34). Existen factores biológicos, genéticos y metabólicos que favorecen el aumento de peso en mujeres (personas XX), pero no son suficientes para explicar el paulatino incremento de la brecha en la tasa de obesidad (35). Gran parte del crecimiento de la tasa de prevalencia de obesidad en la región está fuertemente asociado al incremento del consumo de alimentos de baja calidad nutricional y mayor densidad energética, específicamente en los sectores de menores ingresos. Asimismo, es necesario tener presente que los mandatos de masculinidad hegemónica pueden estar relacionados con ciertos hábitos poco saludables, incluyendo la alimentación menos saludable entre los hombres.

A su vez, la literatura propone una fuerte relación entre el género y la inseguridad alimentaria. Existen estudios que muestran que los hogares encabezados por mujeres son más propensos a tener inseguridad alimentaria que los hogares encabezados por hombres (36). La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina fue del 32,4% para las mujeres y del 25,7% para los hombres en 2019 (37).

Por otro lado, los requerimientos aumentados de hierro en las mujeres en edad fértil sumado a la distribución desigual de los alimentos entre los miembros del hogar con distintos roles, la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a los suplementos, han llevado a un incremento en la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil. La OMS estimó que la anemia en mujeres en edad reproductiva tuvo un aumento entre el 2012 y el 2016 en todo el mundo, pasó de 552,2 millones a 613,2 en dicho período; esto indica

que una de cada tres mujeres de este grupo etario sufre anemia. En la región la prevalencia es de 22% en promedio, presentando las tasas más altas en el Caribe (34).

La mayor parte de los estudios citados relevan cifras de personas cisgénero, aunque la OPS ha señalado que las personas trans de ALC, especialmente aquellas que se dedican al comercio sexual, se ven afectadas por problemas de nutrición, incluyendo anorexia, bulimia y desnutrición (38). Un trabajo reciente señala la brecha de conocimiento existente para los aspectos clínicos y psicosociales de la nutrición de personas trans y con inconformidad de género, como por ejemplo cambios en el peso y perfil lipídico de personas que realizan terapias con hormonas, factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades no transmisibles y trastornos de la conducta alimentaria o inseguridad alimentaria (39).

La pandemia de SARS-CoV-2 ha generado una crisis sanitaria, social y económica que exacerbó las brechas preexistentes y profundizó la vulnerabilidad de mujeres y niñas en ALC (40). Según ONU Mujeres, diversos documentos evidencian un deterioro de los indicadores de género como resultado de los altos niveles de informalidad, la caída del empleo y los mayores obstáculos para la reinserción que enfrentan las mujeres dada la acumulación de tareas de cuidado (41). Aún no hay datos del impacto que la pandemia pueda ocasionar sobre las brechas de género dentro de los sistemas alimentarios, aunque hay predicciones que indican un posible aumento de personas en situación de pobreza y un aumento en la prevalencia de inseguridad alimentaria en todo el mundo (42), especialmente para las mujeres y niñas, quienes enfrentan la pandemia en una situación de vulnerabilidad mayor (41). Es importante destacar también que, en sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica, mayormente fueron las mujeres quienes asumieron el trabajo de canalizar las transferencias de alimentos en los barrios (distribución de bolsones, ollas populares), incrementando la carga de trabajo para hacer frente a la inseguridad alimentaria.

3. Enfoque de Colansa

Colansa busca fomentar la interacción entre la investigación y la incidencia política a través de la creación de conocimiento y herramientas para la transformación de los sistemas alimentarios actuales. Colansa promueve el desarrollo de sistemas alimentarios saludables, sostenibles, equitativos e inclusivos, y las acciones capaces de transformar las inequidades de género existentes con el fin de disminuir el impacto de las enfermedades relacionadas con la nutrición en ALC.

En Colansa se jerarquizarán las acciones y los proyectos de investigación e incidencia política que promuevan la igualdad de género a través de su integración sistemática en los distintos aspectos de un proyecto o programa

(43). Existen distintos grados de abordaje de la temática, desde el desconocimiento de la problemática de la desigualdad de género, pudiendo incluso reforzar las desigualdades, hasta la propuesta de acciones transformadoras. Entre estos dos extremos, se puede considerar que existe **un continuo de sensibilidad al género**.

La **sensibilidad al género** consiste en el reconocimiento de los efectos que las normas, roles y relaciones de género tienen sobre los sistemas alimentarios y la salud de las personas (2).



Figura 1: Continuo de integración de género. Adaptado de OMS (2011) y IDRC (2019).

El continuo de integración de género (Figura 1) incluye cinco categorías: las dos primeras dificultan el alcance de la igualdad de género, mientras que a partir de la tercera categoría se produce un punto de inflexión. Es a partir de aquí cuando se considera que un proyecto o programa es **género respondedor**, es decir que toma en cuenta los diferentes efectos producidos por las normas, roles y relaciones de género. Se incluye dentro de esta categoría a los proyectos o programas **género sensibles, género específicos y género transformadores** (2).

A continuación, se describirán los componentes del continuo de integración de género.³

Negativo al género

Se considera que un programa o proyecto es negativo al género cuando se vale de las normas, roles y estereotipos de género vigentes en la sociedad, teniendo como consecuencia el refuerzo de las desigualdades de género y redundando en un empeoramiento de la situación inicial (2,44).

Ciego al género

Se trata de programas o proyectos que parten de una premisa de igualdad, obviando normas, roles y relaciones de género. El resultado es el mantenimiento del status quo, ignorando las inequidades existentes y los requerimientos que las mismas puedan precisar para ser subsanadas (2,44).

Género sensible

³ Se tomó como referencia para la adaptación de las definiciones los documentos *Gender mainstreaming for health managers: a practical approach / Participant's notes* de la OMS, *Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores* de ONU Mujeres y *Transforming gender relations Insights from IDRC research* de IDRC.

A esta categoría pertenecen los proyectos y programas que describen y/o explican la relación entre el género y el problema abordado, pero no se desarrollan acciones transformadoras de los roles, normas y relaciones de género vigentes (2,44).

Género específico

Los programas o proyectos género específicos consideran las normas, roles y relaciones de género y su relación con el problema que abordan. Tienen una intervención o acción que busca mejorar la situación de un grupo particular sin cambiar en profundidad las relaciones de género vigentes (30).

Género transformador

Los proyectos y programas que se encuadran dentro de esta categoría buscan una transformación perdurable de las normas, roles y relaciones de género existentes. Contemplan un profundo entendimiento de las causas subyacentes a las desigualdades y promueven estrategias para fomentar cambios progresivos y perdurables (2,44). Las estrategias para el cambio involucran a las personas afectadas por el problema sobre el que se interviene e incorporan su perspectiva como fuente legítima de conocimiento. Los equipos de este tipo de proyecto o programa están conformados de manera interdisciplinaria y cuentan con la participación de profesionales con experticia en género.

4. Consideraciones para la elaboración de proyectos o programas género respondedores

Desde Colansa se busca fomentar el desarrollo de proyectos o programas género transformadores que promuevan cambios perdurables sobre las normas, roles y relaciones de género que tienen implicancias negativas en los sistemas alimentarios.

En pos de alcanzar programas y proyectos con perspectiva de género, algunos organismos internacionales proponen hacer foco sobre ciertos aspectos.

Como punto de partida para el desarrollo de políticas y programas, la OMS y la FAO plantean la importancia de **considerar las diferentes problemáticas estructurales de género durante las diferentes etapas**, desde la planificación hasta la ejecución, análisis, difusión y utilización de la información de los diferentes productos (45,46). Un abordaje de este tipo permite un impacto mayor, con efectos más perdurables en el tiempo.

Adicionalmente, la OMS y la ONU proponen una mejora de las estadísticas a través de la generación de **datos desglosados por género y sexo** y un **análisis con perspectiva de género**, (46,47). Se considera al análisis de género como una herramienta que permite identificar, evaluar e informar acciones para el abordaje de la desigualdad derivada de interpretaciones

culturales sobre las normas, roles y relaciones de género, y de las consecuentes relaciones desiguales de poder asociadas a factores socioculturales, como la orientación sexual, la etnia, el nivel educativo, etc. El análisis de género permite un proceso analítico que contempla nociones de sexo y género como una forma de conceptualizar la información y vincularla con la problemática que se desea abordar (2).

Otro punto importante para el desarrollo de programas y proyectos género respondedores es la **participación de los grupos afectados**. Este enfoque participativo contribuye a que el desarrollo e implementación del proyecto se aproximen a las necesidades reales de las personas involucradas a través del acercamiento entre los distintos actores de la sociedad civil y las instituciones u organismos gubernamentales (26,48).

Al igual que la OMS, la ONU, a través de su iniciativa Spotlight, fundamenta la importancia de la **participación de la sociedad civil** en el desarrollo de las iniciativas con el fin de promover el establecimiento de movimientos de mujeres fuertes, empoderados y autónomos. Spotlight, a su vez, recomienda la incorporación de **narrativas poderosas en la comunicación** de los programas o proyectos, incluidas historias de desigualdad de género en primera persona (49).

Es importante destacar que la ONU sugiere la utilización de un **lenguaje inclusivo y no sexista** en todas las instancias de un proyecto o programa como medio para promover la equidad de género. Se recomienda utilizar formas de tratamiento adecuadas, evitar el uso de connotaciones negativas o estereotípicas con respecto al género y visibilizar el género únicamente cuando la comunicación lo requiera (50).

5. Alcance de Colansa

Esperamos que los proyectos de investigación e incidencia política de Colansa tengan un impacto progresivo en la transformación de los sistemas alimentarios y en la igualdad de género en ALC. Conseguir estos resultados implica un desafío.

La herramienta de Marcadores de Progreso de IDRC permite ilustrar niveles graduales de cambio para llegar a un objetivo final. Indican avances, desde lo mínimo esperable, hasta una verdadera y profunda transformación (51).

En este sentido, a corto, mediano y largo plazo:

Esperamos ver en el corto plazo:

- La incorporación del enfoque de género en todas las actividades y acciones de investigación e incidencia política de Colansa.
- El compromiso de los miembros de Colansa con el desarrollo de proyectos con un enfoque de género, con el apoyo de miembros que cuenten con experticia en la temática y establecimiento de alianzas entre miembros.

- El fortalecimiento de los lazos entre los grupos de interés y la sociedad civil para asegurar el involucramiento y empoderamiento en los procesos de toma de decisión, considerando un enfoque de género.
- La difusión de información que facilite el desarrollo de proyectos y programas género respondedores en la región.
- Mayor número de investigadoras/es y diversos actores sociales, políticos, tomadores de decisiones, académicos, etc, con conocimiento y conciencia sobre el enfoque de género en los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta especialmente la interseccionalidad.

Nos gustaría ver en el mediano plazo:

- Datos de mayor calidad y precisión, disponibles por género, que contribuyan a aumentar la granularidad de los datos disponibles en la región y faciliten la toma de decisiones sobre el funcionamiento de los sistemas alimentarios.
- Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil orientadas al interés público fortalecidas por la utilización de información confiable y de calidad para la promoción de políticas sensibles al género en los sistemas alimentarios.
- Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil orientadas al interés público fortalecidas por alianzas con sectores que desarrollan sus actividades de investigación o activismo con perspectiva de género en otras temáticas.
- Mayor difusión de datos con perspectiva de género e implementación de experiencias replicables.
- Creciente concientización en la población general sobre las brechas de género.
- Más y mejores herramientas que permitan a los equipos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil y los miembros del activismo incluir un enfoque de género en sus proyectos vinculados a los sistemas alimentarios.
- Construcción de capacidades entre los miembros de Colansa a partir de la identificación de casos de éxito en los que el enfoque de género está adecuadamente implementado.

Ansiamos ver en el largo plazo:

- Leyes y políticas que protejan a los grupos más vulnerables mediante cambios significativos y perdurables tendientes a la equidad de género dentro de los sistemas alimentarios.
- Estadísticas de territorios en los que los sistemas alimentarios están logrando mayor equidad de género.



- Cambios sustanciales en las normas, roles y relaciones de género que consoliden la igualdad de género y la soberanía alimentaria en la región.
- Procesos sociales que luchan por alcanzar verdaderas condiciones de soberanía alimentaria y de protección de la naturaleza, rompiendo las inequidades de género.
- Políticas de salud encaminadas a prevenir la malnutrición y las enfermedades crónicas no transmisibles vinculadas a la mala alimentación en nuestros países, con énfasis en los procesos mórbidos que más afectan a las mujeres.
- En las políticas e intervenciones ver equidad, acceso y reconocimiento de todas las personas que participan de los sistemas alimentarios sin importar su género.

Colansa asume un fuerte compromiso con la promoción de la igualdad de género en los sistemas alimentarios de América Latina y el Caribe. Como parte de este compromiso, y dada la complejidad de la temática, Colansa brindará su apoyo a aquellos proyectos de investigación e incidencia política que quieran incorporar esta perspectiva a través de asesoramiento y actividades específicas de formación.

6. Bibliografía

1. OEA, AECID, Synergía. Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas [Internet]. Documento oficial de la OEA; 2020. Disponible en: <http://clarcienv.com/identidaddegenero/public/files/PANORAMA%20DEL%20RECONOCIMIENTO%20LEGAL%20DE%20LA%20IDENTIDAD%20DE%20GENERO%20EN%20LAS%20AMERICAS.pdf>
2. World Health Organization. Gender mainstreaming for health managers: a practical approach: participant's notes. [Internet]. Geneva, Switzerland: World Health Organization; 2011 [citado 1 de febrero de 2021]. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241501071_eng.pdf
3. Scott J. El género una categoría útil para el análisis histórico. En: Amelang J, Nash M, editores. Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Valencia: Alfons el Magnanim; 1990. p. 23–56.
4. Lagarde M. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. 2a ed. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México; 1993. 878 p. (Colección Posgrado).
5. Comisión Internacional de Juristas (ICJ). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género [Internet]. 2007. Disponible en: http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
6. Proyecto TransRespeto versus Transfobia en el Mundo (TvT). Terminología [Internet]. [citado 26 de enero de 2020]. Disponible en: <https://transrespect.org/es/working-definitions/>
7. Sen G, Östlin P, George A. Unequal, Unfair, Ineffective and Inefficient Gender Inequity in Health: Why it exists and how we can change it. Final Report to the WHO Commission on Social Determinants of Health [Internet]. Sweden: WHO; 2007 sep. Disponible en: https://www.who.int/social_determinants/resources/csdh_media/wgekn_final_report_07.pdf
8. Alonso Álvarez A. El mainstreaming de género y sus nuevos desafíos: repensando el concepto de igualdad(es). Revista del CLAD Reforma y Democracia. junio de 2010;47:47–70.
9. World Health Organization. Gender mainstreaming for health managers: a practical approach: facilitators' guide. [Internet]. Geneva, Switzerland: World Health Organization; 2011 [citado 9 de febrero de 2021]. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2011/9789241501071_eng.pdf
10. ONU Mujeres. El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos [Internet]. Panamá; 2017. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

11. Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [Internet]. 1979. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
12. Asamblea General de las Naciones Unidas. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo [Internet]. 1994. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/CONF.171/13/Rev.1>
13. ONU Mujeres. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 [Internet]. 1995. Disponible en: https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/cs/w/bpa_s_final_web.pdf
14. CEPAL. ¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe? [Internet]. Disponible en: https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/c1900830_web.pdf
15. CEPAL. Agenda Regional de Género [Internet]. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/Mandatos>
16. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe - CEPAL. Normativa [Internet]. Normativa. [citado 26 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/leyes>
17. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe [Internet]. OEA; 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>
18. UN Women. Promoting Women's Economic Empowerment: Recognizing and Investing in the Care Economy [Internet]. Issue Paper; 2018. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/issue-paper-recognizing-and-investing-in-the-care-economy-en.pdf?la=en&vs=2004>
19. Bustelo M, Viollaz M. ¿Cómo es el mercado laboral para las mujeres en América Latina y el Caribe? [Internet]. BID; 2020. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Como-es-el-mercado-laboral-para-las-mujeres-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
20. Bustelo M, Suaya A, Viollaz M. ¿Cómo será el mercado laboral para las mujeres? [Internet]. BID; 2019. (El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe). Disponible en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/EL_futuro_del_trabajo_en_America_Latina_y_el_Caribe_Cmo_ser_el_mercado_laboral_para_las_mujeres_versin_para_imprimir.pdf
21. Vásconez A. Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas. En: Esquivel V, editor. La economía feminista desde América Latina Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región [Internet]. Santo Domingo, República Dominicana: ONU-Mujeres; 2012. p. 42–97. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/6/la-economia-feminista-desde-america-latina>

22. Arriagada I, NU. CEPAL. División de Desarrollo Social. Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina [Internet]. CEPAL; 1997. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5863/1/S9700709_es.pdf
23. Alatorre J, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Mexico), editores. Las mujeres en la pobreza. 1. ed. México, D.F: El Colegio de México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza; 1994. 393 p.
24. Lexartza Artza L, Chaves Groh MJ, Carcedo Cabañas A, Sánchez A. La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: En el camino hacia la igualdad salarial. Lima: OIT; 2019. (OIT Américas - Informes Técnicos). Report No.: 16.
25. UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN. STATISTICAL YEARBOOK FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN 2019. S.I.: UNITED NATIONS; 2020.
26. FAO. Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023. Santiago de Chile: FAO; 2019.
27. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - CONSENSO DE SANTO DOMINGO [Internet]. Santo Domingo; 2013 oct. Disponible en: https://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf
28. Rotondi V, Billari F, Pesando LM, Kashyap R. Desigualdad digital de género en América Latina y el Caribe [Internet]. San José de Costa Rica: IICA, Universidad de Oxford, BID, FIDA; 2020. Disponible en: <https://repositorio.iica.int/handle/11324/12489>
29. FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables [Internet]. FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO; 2020. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9692es>
30. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. [Internet]. Roma: FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO; 2019. Disponible en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000106773/download/>
31. Aguirre P. LOS ALIMENTOS RENDIDORES Y EL CUERPO DE LOS POBRES. 2000.
32. Castronuovo L, Gutkowski P, Tiscornia V, Allemandi L. Las madres y la publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas: percepciones y experiencias. SC. 19 de diciembre de 2016;12(4):537.
33. CAROLINA FRANCH, Ivanovic C, Weisstaub G, Hernandez P. Consideraciones para identificar barreras y potencialidades culturales para el control y prevención del sobrepeso/obesidad en mujeres de bajos recursos. 2012 [citado 30 de agosto de 2021]; Disponible en: <http://rgdoi.net/10.13140/RG.2.2.13151.71845>

34. FAO, OPS, WFP y UNICEF. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2019. Hacia entornos alimentarios más saludables que hagan frente a todas las formas de malnutrición [Internet]. Santiago: FAO, OPS, WFP y UNICEF; 2019. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>
35. Brito Bruno C, Ivanovic Willumsen C. Mujeres rurales, protección social y seguridad alimentaria en ALC. Santiago de Chile: FAO; 2019. (2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe). Report No.: 23.
36. Jung NM, de Bairros FS, Pattussi MP, Pauli S, Neutzling MB. Gender differences in the prevalence of household food insecurity: a systematic review and meta-analysis. Public Health Nutr. abril de 2017;20(5):902–16.
37. FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020. Seguridad alimentaria y nutricional para los territorios más rezagados [Internet]. Santiago: FAO, OPS, WFP and UNICEF; 2020. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb2242es>
38. Bockting W, Keatley J. Por la salud de las personas trans - Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe [Internet]. Organización Panamericana de la Salud; 2011. Disponible en: <https://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
39. Linsenmeyer W, Waters J. Sex and gender differences in nutrition research: considerations with the transgender and gender nonconforming population. Nutr J. diciembre de 2021;20(1):6.
40. UN Women. From insight to action. Gender equality in the wake of COVID-19 [Internet]. USA; 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142>
41. Bergallo P, Mangini M, Magnelli M, Bercovich S. PNUD LAC C19 PDS No. 25. Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe [Internet]. ONU Mujeres; 2021. Disponible en: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_employment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html
42. UN Women. Form insights to action. Gender equality in the wake of COVID-19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142>
43. Rodríguez Gustá AL. Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. emas y debates: revista universitaria de ciencias sociales. diciembre de 2008;16:109–30.

44. ONU Mujeres. Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores [Internet]. ONU Mujeres; 2016. Disponible en: http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf
45. Programa Mundial de Alimentos. Política en Materia de Género para 2015–2020. 2015.
46. OMS. ESTRATEGIA PARA INCORPORAR EL ANÁLISIS Y LAS ACCIONES DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DE LA OMS [Internet]. 2009. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44046/9789243597706_spa_Text.pdf?sequence=1
47. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - Objetivo 5: Igualdad de Género [Internet]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
48. Mullinax M, Hart J, Vargas García A. Using Research for Gender-Transformative Change: Principles and Practices. IDRC; 2018.
49. FAO. spotlight initiative [Internet]. Disponible en: <https://www.spotlightinitiative.org/>
50. ONU. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA USAR EL ESPAÑOL DE FORMA INCLUSIVA EN CUANTO AL GÉNERO [Internet]. 2019 [citado 11 de mayo de 2021]. Disponible en: https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/assets/pdf/Lista%20de%20verificaci%C3%B3n%20para%20el%20uso%20del%20espa%C3%B1ol%20inclusivo%20en%20cuanto%20al%20g%C3%A9nero_v2.pdf
51. Ndiaye AA, Beaulieu N. Participant’s guide. Workshop on monitoring & evaluation for projects supported by the CCAA program. [Internet]. IDRC; 2009. Disponible en: <https://www.idrc.ca/sites/default/files/sp/Documents%20EN/participants-guide-workshop-on-me-for-projects-ccaa-program.pdf>